



ACLARACIÓN N° 1 PROCESO LICITATORIO N° 24/2014 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE MANGUERAS

1. En la cláusula décima séptima de las bases administrativas, **donde dice:**

“Se requiere que los proveedores estructuren sus ofertas en 2 modalidades, quedando “Bomberos de Chile” facultados para adjudicar alternativamente cualquiera de ellas.”

Debe decir:

“Se requiere que los proveedores estructuren sus ofertas en la siguiente modalidad, quedando “Bomberos de Chile” facultados para adjudicar alternativamente en valor FOB o Valor CIF:

2. En las bases técnicas en el punto N°2, **donde dice:**

Tolerancia: Se permitirá una tolerancia de hasta un 5% en los parámetros requeridos para cada tipo.

Debe decir:

Tolerancia: Se permitirá una tolerancia de hasta un 5% negativo en los parámetros requeridos para cada tipo.

3. Los oferentes interesados en participar deben completar la planilla de cumplimiento de requisitos de forma obligatoria, dicha planilla se encuentra disponible en el sitio web de Bomberos de Chile y en el portal www.mercadopublico.cl